



Educagüía  
.com

**COMENTARIOS**

**DE**

**PEDRO ABELARDO**

# 1

## 1. (SELECTIVIDAD, JUNIO 1996)

Una vez, acercándoseme Alberico, junto con algunos discípulos suyos, con propósitos amenazadores, tras algunas palabras lisonjeras me dijo que le sorprendía una cosa que había visto en el libro, a saber, cómo era que negaba ya que Dios se ha engendrado a Dios y no hay más que un solo Dios. A lo que de inmediato respondí: “si quieres, te daré razón de esto “. “En tales materias” -dijo él- “no me preocupa la *razón humana* o nuestra *interpretación*, sino solo las palabras de *autoridad*”. Yo le respondí: “hojea el libro y encontrarás la autoridad”. El libro estaba allí a mano, pues lo había traído consigo. Busqué el lugar que yo conocía y que él no había encontrado, pues más bien buscaba sólo lo que me fuera perjudicial. Quiso Dios que yo diera pronto con lo que quería, que era la sentencia titulada *Agustín, De la Trinidad, libro I (cap. 1)*: “Quien juzga que Dios, en virtud de su poder, se ha engendrado a sí mismo, yerra tanto más cuanto que eso no sólo no es cierto de Dios, sino tampoco de ninguna criatura espiritual ni corpórea; pues no hay en absoluto cosa alguna que se engendre a sí misma”. Al oír esto sus discípulos, que estaban presentes, enrojecieron llenos de estupor. Pero él, como defendiéndose, dijo: “eso hay que interpretarlo bien”. Yo repuse: “de sobra lo sí, pero eso no viene ahora al caso, pues me habías pedido palabras de autoridad, y no interpretaciones”, y le dije que si quería atender a razones e interpretaciones, y estaba dispuesto a probarle -conforme a tal sentencia- que él había caído en la herejía según la cual el Padre es Hijo de sí mismo”.

Pedro Abelardo, *Historia Calamitatum*, IX

- 1.- ¿Qué significado tienen en este texto los términos “razón, interpretación, autoridad y sentencia” y cómo se relacionan entre sí?
- 2.- El texto plantea un problema típicamente cristiano ligado al misterio de la Trinidad y apela para resolverlo a la autoridad de San Agustín y al razonamiento. Explica el problema y cómo lo resuelve Pedro Abelardo.

# 2

Entonces vuelto yo junto a él para oírle explicar retórica, entre otras muchas esforzadas disputas que tuvimos le obligué a cambiar -o mejor a destruir-, en abierta lid de argumentos, su antigua tesis acerca de los universales. En ella se mantenía la atribución de una misma realidad común como esencialmente dada, toda a la vez, en los individuos singulares; entre éstos, por tanto, no había ninguna diversidad de esencia, sino simple variedad en virtud de la muchedumbre de los accidentes. Y en efecto, corrigió esta doctrina suya, de manera que aquella realidad universal, una y la misma, ya no la predicaba esencialmente, sino indiferentemente.

1.- ¿Qué postura, en cuanto a los universales, se refiere en la primera parte del texto? ¿Qué postura propone Abelardo en relación al mismo tema?

2.- Los universales.



# 3

Para los dialécticos, al tratar de los universales siempre ha sido ésta cuestión principal, y tan importante que el mismo Porfirio, en su *Isagogé*, no se atreve a resolverla, y dice: "ése es un asunto muy complicado".

- 1.- Porfirio dejó planteado el problema de los universales, ¿cuál es ese planteamiento?
- 2.- Explica las distintas corrientes a que dieron lugar las diferentes interpretaciones del problema de los universales.



# 4

Sucedió entonces que me puse a discurrir acerca del fundamento de nuestra fe mediante analogías propias de la razón humana, y a componer un tratado de teología *Sobre la Unidad y Trinidad divina* para mis alumnos que me pedían razones humanas y filosóficas y me imploraban argumentos inteligibles más que verbalismos, afirmando ser superfluas las citas no seguidas de comprensión, y que no puede creerse lo que no se entiende primero, y que es ridículo que alguien predique a otros lo que ni él ni sus alumnos pueden captar con el entendimiento.

1.- ¿Cuál fue la postura de Pedro Abelardo en relación con la autoridad de la fe y la razón?

2.- La controversia de los universales.



# 5

Levantándose entonces el arzobispo, e interpretando las palabras a su conveniencia, confirmó el parecer del legado, diciendo: "en verdad, oh Señor, es omnipotente el Padre, omnipotente el Hijo, omnipotente el Espíritu Santo. Y quien disiente de esto, se extravía claramente, y no debe ser escuchado. Y ahora, si os place, bueno será que el hermano exponga su fe ante todos, para que, según convenga, sea aprobada, o reprobada y corregida".

1.- ¿A qué cuestión se alude en el texto? ¿Cuál es la postura de Abelardo con relación a este tema?

2.- La controversia de los universales.



# 6

Al enterarse de esto, muchos no dejaron de sorprenderse grandemente, y algunos lo criticaron con fuerza, diciendo que no era lícito dedicar una iglesia en especial al Espíritu Santo, y tampoco a Dios Padre solo, sino -conforme a la antigua costumbre- o bien al Hijo solo, o bien a la Trinidad conjuntamente.

- 1.- ¿Cuál es la postura de Abelardo con relación a la unidad o división de la Trinidad?
- 2.- La controversia de los universales.



# 7

Y como todo sucede por disposición divina, sirva al menos de consuelo al creyente, en cualquier tribulación, que la suma bondad de Dios nunca permite que ocurra nada sin orden, y que conduce a óptimo fin lo que sucede torcidamente. Por eso en cualquier caso se le dice con justicia: "hágase tu voluntad".

Por último, ¡qué gran consuelo, para los que aman a Dios, el fundado en la autoridad del Apóstol, cuando dice: "sabemos que todas las cosas cooperan hacia el bien, para los que aman a Dios!".

1.- ¿Qué quiere decir Abelardo en "como todo sucede por disposición divina"? ¿Qué implicación tiene esta afirmación en la relación de Dios y el mundo?

2.- La controversia de los universales.





# 8

Con ello muestra claramente que se apartan de la justicia todos cuantos se enojan, viéndolas como cargas, por cosas que saben sin duda que les afectan por disposición divina; éstos se someten a su propia voluntad más que a la de Dios, y lo que dicen con las palabras "hágase tu voluntad" lo rechazan con su oculto deseo, anteponiendo a la voluntad divina la suya propia.

1.- ¿Qué significado tiene la afirmación "por disposición divina"? ¿Cómo se salva la libertad del hombre?

2.- El problema de los universales.



# 9

Me llegué por fin a París, donde hacía tiempo que esta disciplina venía floreciendo, y por supuesto a Guillermo de Champeaux, mi preceptor, señalado entonces en este magisterio por la fama y por los hechos; tras echar con él algún tiempo, y bien visto primero, le resulté luego insoportable al intentar refutar algunas tesis suyas, y ponerme a razonar contra él a menudo, mostrándome superior en la disputa.

1.- El texto se refiere a la controversia de los universales, ¿cuál fue la refutación que hizo Pedro Abelardo a su maestro con relación a los universales?

2.- La controversia de los universales.

